PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 23/03/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Regional Bolivar JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARIA MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1913634
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Contratar los servicios de realización de exámenes médicos periódicos **a precios unitarios y monto agotable** para los funcionarios del SENA Regional Bolívar y los servicios de los exámenes de apoyo diagnóstico y aplicación de vacunas para los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar para la vigencia 2020 en el desarrollo del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
VALOR:	$65.947.228
CONTRATISTA:	Medilab Laboratorio Clínico Especialistas en Salud Ocupacional ltda.
NIT:	900405598
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartagena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/10/2020
FECHA DE INICIO:	21/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30/12/2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$65.947.228
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$65.947.228
PRÓRROGA No 1:	Hasta el 29/01/2021

PRÓRROGA No 2:	Hasta el 28/02/2021
ADICIÓN No. x:	**N/A**
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	**UNICO PAGO**

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Realizar a los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar, solo los exámenes de salud ocupacional sugeridos en la valoración médica inicial según programación establecida por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional.	Se realizan exámenes médicos ocupacionales teniendo en cuenta el profesiograma vigente en la entidad.	Historias clínicas ocupacionales, resultados de laboratorio y exámenes paraclínicos.
2.Garantizar personal idóneo para la prestación del servicio durante el tiempo que dure la vigencia del contrato y deberá demostrar idoneidad del servicio ofertado, presentando como mínimo los requisitos necesarios para la prestación de este servicio, garantizando su calidad y oportunidad.	Se realiza verificación de las hojas de vida aportadas por el proveedor.	El formato de evalucion técnico del proroveedor.
3. Aplicar las vacunas solicitadas y realizar los exámenes descritos de acuerdo con el cronograma fijado según coordinación e indicación del supervisor y el médico laboral, cumpliendo con la cadena de frío y con los estándares de habilitación de la Secretaría de Salud de Bolívar.	Se realiza verificación del cumplimiento con la cadena de frío y con los estándares de habilitación de la Secretaría de Salud de Bolívar.	El formato de evalucion técnico del proveedor. Registro de aplicación de vacunas.
4. Garantizar la atención integral en servicios de vacunación y demás exámenes a los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar, de acuerdo con los criterios de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad y personal idóneo para su ejecución.	Se realiza verificación del cumplimiento con la cadena de frío y con los estándares de habilitación de la Secretaría de Salud de Bolívar.	El formato de evalucion técnico del proveedor. El proveedor aporta certificados de accesibilidad a sus instalaciones,

5. Tomar y entregar los exámenes descritos teniendo en cuenta las especificaciones y el término establecido por el supervisor del contrato.	Se cita a través de correo electrónico corporativo a los funcionarios y/o contratistas para la toma de muestras y valoraciones medicas.	Correos electrónicos.
6.El contratista se compromete a entregar a la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo informe de funcionarios vacunados.	Se realiza entrega de consentimiento informado a los funcionarios para la aplicación de vacunas.	Registro de pacientes vacunados e informe.
7.El contratista entregará a cada funcionario vacunado el carné con esquema de vacunación.	Registro de pacientes vacunados	Entrega carné al funcionario con esquema de vacunación.
8. El contratista será el responsable de la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales, cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica y será responsable de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución Nº 2346 del 16 de julio de 2007, emanada del Ministerio de la Protección Social.	Se realiza verificación del cumplimiento de la custodia de las historias clínicas.	Custodia de historias clínicas.
9. Efectuar la entrega de resultados de los exámenes realizados máximo en los siguientes ocho (8) días calendario posterior a la toma, al médico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Bolívar y dejar constancia con fecha exacta de cada atención que se haya prestado al paciente; y se debe asignar a un profesional de la IPS para la entrega e interpretación.	Se realiza verificación de la entrega de resultados.	Correo electrónicos.
10. El contratista deberá entregar a quien el supervisor le indique en base de datos digital (Excel) e informe en Word con análisis estadísticos de los resultados, además de la entrega en físico los resultados de cada uno de los exámenes realizados especificando los datos del funcionario la prueba realizada y el resultado obtenido.	Se realiza verificación de la entrega de base de datos digital.	Se recibe correo electrónico con la base de datos e informe.
11. El contratista deberá adjuntar comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento,	Se verifica la disposición final de reiduos peligrosos.	El formato de evalucion técnico

aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.		
12. El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual.	Se realizan requerimiento a través de correo electrónico.	correo electrónico.
13. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se realiza verificación de cumplimiento.	Formato de verificación técnica.
14. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El proveedor cumplió a cabalidad el objeto del contrato.	El proveedor cumplió a cabalidad el objeto del contrato.
15. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	El proveedor cumplió a cabalidad el objeto del contrato.	El proveedor cumplió a cabalidad el objeto del contrato.
16. Ejecutar el objeto del Contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del Contrato.	El proveedor cumplió a cabalidad el objeto del contrato.	Formatos de evaluación, económicas, técnicas y financieras.
17. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen	EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta.	Formato de verificación técnicos.

durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
18. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de prestar el servicio de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Cumplimineto a lo exigido.	Fromatos de verificación jurídico.
19. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se solicita de pago de aportes.	Aporta certificado y planilla de aportes realizados.
20. Cumplir con los procedimientos y condiciones que deben acatar los prestadores de servicios de salud.	Se solicita habilitación de los servicios de salud.	Entrega de documentos de habilitación.
21. Presentar un documento donde garantice la cadena de frio que soporta los biológicos antes y durante la jornada de vacunación, lotes y fechas de vencimiento de los biológicos no inferior a un año a partir del día de inicio del contrato.	Aporto documentación solicitada de fechas de vencimiento de los biológicos no inferior a un año.	Certificado de las vigencias de los bilógicos.
22. Acreditar vacunadores habilitados por la secretaria de salud y con certificado de competencia como vacunador y de formación principal auxiliar de enfermería o enfermera profesional.	El proveedor cumplió con el personal idóneo exigido por la entidad.	Soporte de hojas de vidas.
23. Garantizar personal idóneo para la prestación del servicio durante el tiempo que dure la vigencia del contrato y deberá demostrar idoneidad del servicio ofertado, presentando	El proveedor cumplió con el personal idóneo exigido por la entidad.	Soporte de hojas de vidas.

como mínimo los requisitos necesarios para la prestación de este servicio, garantizando su calidad y oportunidad.		
24. Presentar el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.	Registro de INVIMA, cumple.	Formato de verificación técnico.
25. Realizar la toma de los exámenes de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, especialmente la Resolución No 2346 de 2007.	Registro de INVIMA, cumple.	Formato de verificación técnico.
26. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	El proveedor cumplió con todas las obligaciones exigidas por la entidad.	El proveedor cumplió con todas las obligaciones exigidas por la entidad.
27. Diligenciar las historias clínicas de la plataforma compromiso al igual que el cargue de los soportes de laboratorios realizados a cada trabajador.	Se gestiona en usuario compromiso por el Proveedor.	Soporte de diligenciamineto de historias clínicas en la plataforma Compromiso.
28. El contratista deberá presentar comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.	Se verifica la disposición final de reiduos peligrosos y contratos.	Aporta comprobantes de recolección.
29. Toma de los exámenes, aplicación de vacunas y condiciones: Los exámenes y la aplicación de vacunas, se realizarán en las instalaciones del SENA regional Bolívar (despacho y centros de formación) en la ciudad de Cartagena, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, El oferente deberá garantizar que cuenta con puntos de atención habilitados en esta ciudad. Así mismo deberá tener disponibilidad para realizar jornadas en el Despacho y los cuatro centros de formación para cumplir con todo el requerimiento, para lo cual también garantizará la toma de muestras en el domicilio de los pacientes, garantizando así las medidas de Bioseguridad contra el Covid-19, en el evento que la EL SENA lo solicite.	Se verifica la habilitación de los puntos por parte del proveedor.	El soporte de habilitación de los documentos de la Secretaria de salud.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
16/03/2021	**15228**	**$64.113.000**	**$64.113.000**	**$1.834.228**	**97,22%**	**N/A**	

OBSERVACIONES

N/A

Elaboro:Angelica Cuesta, Apoyo Contratación

Reviso: Rafael Zambrano, Coordinador Grupo de Apoyo.

	Versión: 04
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA:	25/03/2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	Cartagena
COD REGIONAL:	13	REGIONAL	BOLIVAR
CENTRO DE COSTO:	Regional Bolivar		
COD CENTRO DE COSTO:	1010		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1913634	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	15/10/2020
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Medilab Laboratorio Clínico Especialistas en Salud Ocupacional ltda.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900405598		
VALOR TOTAL:	$ 65.947.228,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar los servicios de realización de exámenes médicos periódicos a precios unitarios y monto agotable para los funcionarios del SENA Regional Bolívar y los servicios de los exámenes de apoyo diagnóstico y aplicación de vacunas para los funcionarios, aprendices realizando la etapa productiva en la entidad y contratistas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bolívar para la vigencia 2020 en el desarrollo del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Especificaciones tecnicas segun documento soporte: Factura Electronica No. 1528, Se hace corrección de facturas, y se presentan de forma electronica del proveedor Medilab Laboratorio Clínico Especialistas en Salud Ocupacional ltda. El supervisor certifica que verifico que el contratista se encuentre al dia con los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral , de conformidad con lo dispuesto en el Art.23 de la ley 1150 de 2007, para la cual se anexa certificacion y pagos correspondientes.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUÑIGA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	93190435		
CORREO INSTITUCIONAL	rezambrano@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	N° DE CONTACTO	3173758605

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social MEDILAB LABORATORIO CLININICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA, identificado con el NIT 900405598, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2021-03-25

Generado por : Alba Rosa Botero

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2672653981 - Número de Certificado: 62752

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlyserna	LENNIN YAFITH SERNA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2020-10-15-6:39 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5720 de fecha 2020-04-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	25720	**Fecha Registro:**	2020-10-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-013-000000 SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	65.947.228,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	65.947.228,00	**Saldo x Obligar:**	65.947.228,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900405598	**Razon Social:**	MEDILAB LABORATORIO CLINICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	058200079554	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	88147752	**Nombre:**	JAIME TORRADO CASADIEGOS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.1913634	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2020-10-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	A-03-04-02-021 SERVICIOS MEDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	Propios	27	CSF		4.146.780,00	0,00		
					Total:	4.146.780,00	0,00	4.146.780,00	4.146.780,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101009 SALUD OCUPACIONAL	A-03-04-02-021 SERVICIOS MEDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	Propios	27	CSF		40.090.690,00	0,00		
					Total:	40.090.690,00	0,00	40.090.690,00	40.090.690,00

101009 SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						21.709.758,00	0,00		
					Total:	21.709.758,00	0,00	21.709.758,00	21.709.758,00

Objeto:	Contratar los servicios de realización de exámenes médicos periódicos a precios unitarios y monto agotable para los funcionarios del SENA Regional Bolívar y los servicios de los exámenes de apoyo diagnóstico y aplicación de vacunas para los funcionar

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-10-15	21.709.758,00	21.709.758,00	NINGUNO
36-02-00-013-000000	SENA REGIONAL BOLIVAR-DIRECCION REGIONAL	7-3	TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2020-10-15	44.237.470,00	44.237.470,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)